

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROVICTORIA S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio de 2014, a las 15h00, en la sala de sesiones de la Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito, ubicada en el tercer piso del edificio situado en la avenida 10 de Agosto y las Casas, de conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HIDROVICTORIA S.A., su única accionista la Empresa Eléctrica Quito, representada por el Ing. Iván Velástegui Ramos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, poseedora del 100% del capital suscrito y pagado. Todas las acciones tienen el valor de un dólar norteamericano cada una.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero Fernando Gómez Miranda y actúa como Secretario el Ingeniero Marco Córdova de la Torre, en su calidad de Gerente General.

El Presidente manifiesta que estando reunidos la única accionista que representa la totalidad de las acciones en que esta dividido el capital social de la compañía y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatoria previa, por lo que declara instalada la Junta y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditor Externo correspondiente al año 2013, de la empresa HIDROVICTORIA S.A.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2013, de la empresa HIDROVICTORIA S.A.
3. Conocimiento y resolución sobre los Balances del año fiscal 2013.
4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Actividades del año 2013.
5. Conocimiento y resolución sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Conocimiento y resolución sobre nombramiento de dos Directores Suplentes de la compañía HIDROVICTORIA S.A.

La Junta General en conocimiento del orden del día, resuelve por unanimidad aprobarlo.

El Presidente dispone el tratamiento del **punto 1.**

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditor Externo correspondiente al año 2013, de la empresa HIDROVICTORIA S.A.

El Ing. Marco Córdova, da lectura al informe de Gerencia sobre el informe de Auditor Externo correspondiente al año 2013, al informe de Auditor Externo del año 2013 y a la

Resolución de Directorio No. 2014-169, mediante la cual el Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas la aprobación del informe de Auditor Externo. Una vez analizados estos documentos se enfatiza en la necesidad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF'S, para dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

**La Junta General resuelve:
JG-2014-35**

En uso de la facultad consagrada en el literal b) del Art. 16 del Estatuto Social de la Compañía, conoce y aprueba el Informe de Auditor Externo del año 2013, en base a la recomendación expuesta por los miembros del Directorio, mediante resolución No. 2014-169 del 25 de julio de 2014 y dispone que la administración de la Compañía, aplique las recomendaciones vertidas por el Auditor Externo tanto en su Informe como en la Carta a la Gerencia.

Dispone que la administración realice las gestiones necesarias para adopción de la Normas Internacionales de Información Financieras, siguiendo las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en su informe.

El Presidente dispone el tratamiento del **punto 2.**

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2013, de la empresa HIDROVICTORIA S.A.

El Ing. Marco Córdova, da lectura al informe de Comisario correspondiente al año 2013 y a la Resolución de Directorio No. 2014-170, en la cual el Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas la aprobación del informe de Comisario. De igual manera, el informe de Comisario, resalta la necesidad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, para dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

**La Junta General resuelve:
JG-2014-36**

En uso de la facultad consagrada en el literal b) del Art. 16 del Estatuto Social de la Compañía, conoce y aprueba el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Dispone que la administración de la Compañía, aplique las recomendaciones del Informe del Comisario.

Dispone que la administración realice las gestiones necesarias para adopción de la Normas Internacionales de Información Financieras, siguiendo las recomendaciones expuestas por el Comisario contenidas en su informe.

El Presidente dispone el tratamiento del **punto 3.**

3. Conocimiento y resolución sobre los Balances del año fiscal 2013.

El Ing. Marco Córdova, manifiesta que mediante resolución No. 2014-172, el Directorio recomendó a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros del año 2013, en virtud del análisis realizado a los Informes de Auditor Externo y Comisario.

Con estos antecedentes, se pone a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, los Balances del año fiscal 2013.

La Junta General resuelve:
JG-2014-37

En uso de la facultad consagrada en el literal b) del Art. 16 del Estatuto Social de la Compañía, conoce y aprueba los Estados Financieros de la Compañía del año 2013.

Dispone que la administración presente los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento a esta obligación legal.

El Presidente dispone el tratamiento del **punto 4.**

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Actividades del año 2013.

En relación al contenido de este punto, el Ing. Marco Córdova expone que, para dar cumplimiento al literal i) del Artículo Vigésimo primero de los Estatutos de la Compañía Anónima HIDROVICTORIA S.A., se presenta el informe de Actividades del año 2013, mismo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas, después del análisis realizado a este informe por parte del Directorio de la compañía.

Una vez analizado el informe el Presidente expone que se debe continuar con la búsqueda de mecanismos para recuperar los 80.000 € entregados a la firma WKV, para lo cual se debe contemplar los aspectos legales y técnicos que permitan la recuperación de este valor invertido.

La Junta General resuelve:
JG-2014-38

Acoger la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 2014-157 y aprobar el Informe de Actividades del año 2013.

Disponer a la Gerencia realice las gestiones necesarias para que la empresa pueda recuperar el valor de 80.000 € que actualmente consta en la cuenta de los Activos Diferidos, y que corresponde al anticipo entregado a WKV.



El Presidente dispone el tratamiento del **punto 5**.

5. Conocimiento y resolución sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez, que se ha revisado los informes de Auditor Externo y Comisario correspondientes al año 2013, se observa que la empresa no ha realizado aún la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en este sentido la administración informa que se ha realizado todos los trámites pertinentes para esta implementación y en la actualidad cuenta con todos los documentos habilitantes como son; Estudio Actuarial realizado por la firma Actuarial Cía. Ltda., Acta de Valoración de los Activos de la compañía y Cronograma de Implementación, mismo que debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas para continuar con el trámite de implementación de esta normativa, por esta razón la Administración solicita se apruebe el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**La Junta General resuelve:
JG-2014-39**

Acoger la solicitud realizada por la administración de la compañía y aprobar el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Disponer a la Gerencia continúe con la implementación de esta normativa, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

El Presidente dispone el tratamiento del **punto 6**.

6. Conocimiento y resolución sobre nombramiento de dos Directores Suplentes de la compañía HIDROVICTORIA S.A.

En relación al contenido de este punto, el Ing. Marco Córdova expone que al momento se tiene el Directorio de la empresa está conformado por ocho Directores, de la siguiente manera:

DIRECTOR PRINCIPAL

Ing. Fernando Gómez
Ing. Carlos Buitrón
Ing. Patricio Andrade
Ing. Yesenia Vallejo
Eco. Sandra López

DIRECTOR SUPLENTE

Ing. Roberto Freire
Ing. Katty Loachamin
Ing. Catalina Barahona



En este sentido, se ve la necesidad de nombrar a dos Directores suplentes, para dar cumplimiento a lo contemplado en el Art. Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía Anónima HIDROVICTORIA S.A., y para lo cual presentará una lista de candidatos para esta dignidad.

**La Junta General resuelve:
JG-2014-40**

Acoger la lista que presenta la Presidencia para el nombramiento de los dos vocales suplentes, ingeniera Mónica Guerrero e ingeniero Javier Panchi. La Gerencia General procederá en consecuencia.

Habiendo concluido el tratamiento del orden del día, materia de esta Junta General Universal Extraordinaria de HIDROVICTORIA S.A., se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da la lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad.

Se levanta la sesión a la 16h10



Ing. Fernando Gómez Miranda
PRESIDENTE



Ing. Marco Córdova de la Torre
**SECRETARIO
GERENTE GENERAL**

p. Empresa Eléctrica Quito



Ing. Iván Velástegui
**GERENTE GENERAL
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**